ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad del Callao, siendo las 10:10 horas del día 21 Junio del año dos mil diecisiete concurrieron convocados por el señor Rector, a las oficinas del Rectorado sito en Av. Sáenz Peña 111, Callao, el señor Rector Dr. Julio César Vladimir Elguera Cabrera, Rector de la Universidad Marítima del Perú S.A.C., los miembros del Directorio de la Universidad Marítima del Perú S.A.C., integrado por su Presidente y Gerente General el señor Capitán MMN Teófilo Japura Gómez, la señora Alejandra Ponce de Japura, miembro del Directorio de la Universidad Marítima del Perú S.A.C; en ausencia de la señorita Olivia Yvonee Japura Ponce, miembro del Directorio. Teniendo como invitado al señor Daniel Oyakawa Nakamoto, Jefe de la Oficina de Asuntos Académicos.

Preside el Consejo Universitario de conformidad con el artículo 62 inciso 62.1 de la Ley Universitaria 30220 concordante con el artículo 68 inciso a) del Estatuto de la Universidad, el señor Rector Doctor Julio César Vladimir Elguera Cabrera y como secretario, de conformidad con el artículo 105 del estatuto de la Universidad, el Mg. Carlos Luis Cogorno Ovalle, Secretario General de la Universidad.

Acto seguido el señor Secretario General verifica el quorum del Consejo Universitario y el Rector declara aperturada la sesión, solicitando al señor Secretario dé lectura al **acta de la sesión de Consejo Universitario de fecha 25 Mayo 2017,** a efecto de ponerla a consideración de los miembros del Consejo Universitario presentes para su aprobación, quiénes luego de una breve deliberación la aprueban por unanimidad.

El señor Rector solicita al señor Secretario General inicie la presente sesión con los informes:

I. Informes

a. El señor Presidente de Directorio señala la necesidad de revisar el costo de algunos servicios que presta la Universidad, razón por la cual comunica que el Directorio presentará para el siguiente Consejo una relación de tasas ajustadas a nuevos costos.

II. Pedidos

a. El señor Presidente de Directorio solicita la palabra para señalar la necesidad de convocar un concurso docente para el ciclo 2017 II, por lo que solicita se trate como orden del día, lo cual puesto a consideración de los miembros del Consejo es aprobado por unanimidad.

b. El señor Presidente del Directorio solicita al Consejo que elabore el Reglamento de Trabajo, lo cual igualmente por acuerdo unánime del pleno del Consejo pasa a tratarse en orden del día.

c. El señor Jefe de la Oficina de Asuntos Académicos solicita en base a su informe de modificación y convalidación en los planes de estudio modificados en el 2014 I y 2017 I, de la carrera de Ingeniería de Navegación y Marina Mercante y del 2017 I de la carrera Profesional de Ingeniería del Transporte y Gestión Logística Portuaria, lo que puesto a consideración del pleno del Consejo se decide pase a orden del día.

III. Orden del día

a. CONCURSO DOCENTE 2017 II

Hace uso de la palabra el señor Presidente de Directorio para exponer la necesidad de convocar a concurso docente para el ciclo 2017 II y designar una comisión para dicho Concurso, estando al breve intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad convocar a Concurso Docente 2017 II y designar que la comisión que lleve a cabo este proceso esté integrada por:

- Dr. Eduardo Sánchez Navarro, en calidad de Presidente de dicha comisión.
- Señor Daniel Oyakawa Nakamoto, Jefe de la Oficina de Asuntos Académicos, como miembro
- Señor Teófilo Japura Gómez, Presidente de Directorio, como miembro

b. ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRABAJO

Estando a la solicitud del Presidente de Directorio el pleno del Consejo considera por conveniente que el señor Secretario General prepare un proyecto de Reglamento de Trabajo, para ser puesto a consideración y aprobación del Directorio, el cual deba ser entregado en el siguiente Consejo Universitario.

c. APROBAR LA CONVALIDACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO MODIFICADOS EL 2014 I Y 2017 I DE INGENIERIA DE NAVEGACIÓN Y MARINA MERCANTE Y DEL 2017 I DE INGENIERIA DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA

El señor Rector señala que estando a los informes presentados por el Jefe de la Oficina de Asuntos Académicos sobre el presente asunto pone a consideración del pleno del Consejo su aprobación, lo cual luego de un breve intercambio de opiniones se aprueban por unanimidad los informes presentados por el Jefe de la Oficina de Asuntos Académicos sobre la convalidación de los planes de estudios modificados el 2014 I y 2017 I de Ingeniería de Navegación y Marina Mercante y del 2017 y de Ingeniería de Transporte Marítimo y Gestión Logística Portuaria,

con carácter retroactivo a las fechas de aplicación de dichos planes, emitiéndose las resoluciones rectorales pertinentes.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y no habiendo otro tema de interés por desarrollar se levanta la sesión siendo 13.15 horas del mismo día y año.